

fructuosos, siendo devueltos en todos los casos los certificados por el Servicio de Correos.

Tercero. Con fecha 15 de julio de 2002, esta Delegación Provincial dictó resolución acordando el cambio de instructor del referido expediente.

Cuarto. Tanto el Acuerdo de Incoación del procedimiento de fecha 29 de abril de 2002, como el acuerdo de cambio de instructor, se practicaron sendas notificaciones mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 95, de 13 de agosto de 2002, y así mismo su exposición en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido durante quince días hábiles, desde el 29.7.02 al 17.8.02.

Quinto. En fecha 18 de octubre de 2002, esta Delegación Provincial dictó resolución acordando declarar responsable a don Fernando Galdeano Martín de una infracción administrativa de carácter leve por infringir lo dispuesto en el art. 26.2 de la Ley 4/1997, de 9 de julio, tipificada en el art. 37.2.b) de la misma e imponerle la sanción de multa de 150 euros.

La notificación de la resolución citada no se ha podido practicar al haber sido nuevamente devuelta por el Servicio de Correos.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. A los anteriores antecedentes de hecho les son de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y demás normas de general y pertinente aplicación.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 40.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, es éste el órgano competente para resolver el presente expediente dada la calificación de la infracción y la sanción que se determina en la misma.

Tercero. En el presente expediente se han seguido todos los trámites procedimentales preceptuados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y del PAC, habiéndose tenido en cuenta especialmente los plazos de caducidad de expediente establecidos en los artículos 43 y 44 de la citada ley, y en el art. 20.6 del referido Real Decreto de fecha 4 de agosto.

Cuarto. El art. 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, literalmente expresa que «El plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa será fijado por la norma reguladora del correspondiente procedimiento. Este plazo no podrá exceder de seis meses, salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en la normativa comunitaria europea», estableciendo a este respecto el art. 20.6 del citado Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que «Si no hubiese recaído resolución transcurridos seis meses desde la iniciación, teniendo en cuenta las posibles interrupciones de su cómputo por causas imputables a los interesados o por la suspensión del procedimiento a que se refieren los artículos 5 y 7, se iniciará el cómputo del plazo de caducidad establecido en el art. 43.3 de la Ley 30/1992». Este plazo se contará para los procedimientos iniciados de oficio desde la fecha del acuerdo de iniciación, según previene el apartado 3.a) del señalado art. 42.

Quinto. El expediente sancionador que nos ocupa fue iniciado por resolución de este Delegado Provincial de fecha 29 de abril de 2002, finalizando el plazo máximo de seis meses el día 29 de octubre de 2002, por lo que habiendo sobrepasado en la fecha actual el citado plazo, procede declarar la caducidad del expediente sancionador núm. 12/02-S, ordenando el archivo de las actuaciones, conforme a lo establecido en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dicho artículo, en su apartado 3, establece que «la caducidad no producirá por sí sola la prescripción de las acciones

del particular o de la Administración, pero los procedimientos caducados no interrumpen el plazo de prescripción».

Por todo lo anterior y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el art. 40 a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas,

RESUELVO

Declarar la caducidad de oficio del expediente sancionador 12/02-S, incoado por esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales a don Fernando Galdeano Martín, titular del establecimiento Cafetería «Puzzle», sita en Carretera de Málaga núm. 50, de El Ejido (Almería) por las razones expuestas con anterioridad, ordenando el archivo de las actuaciones.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 28 de noviembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 1972/01.

Nombre, apellidos y localidad: Pilar Parente Jiménez. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 2144/01.

Nombre, apellidos y localidad: Rosario Rodríguez García. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3506/01.

Nombre, apellidos y localidad: Cándido Blanco Rivero. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3562/01.

Nombre, apellidos y localidad: Fco. Javier López García. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3640/01.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a José López García. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3882/99.

Nombre, apellidos y localidad: Concepción Pérez Ramírez. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la ampliación de la cuantía de IMS.

Núm. expte.: 3366/01.

Nombre, apellidos y localidad: Manuela Ramírez Benítez. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3388/01.

Nombre, apellidos y localidad: Gonzalo Torres Pérez. Cádiz.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3414/01.

Nombre, apellidos y localidad: Noemí Abreu Carbajo. Cádiz.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3466/01.

Nombre, apellidos y localidad: Luisa De la Vega Pérez. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3481/01.

Nombre, apellidos y localidad: Ana M. González Millán. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3575/01.

Nombre, apellidos y localidad: Concepción Mora Pecci. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3591/01.

Nombre, apellidos y localidad: Ana M.^a Muñoz Faraudo. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3634/01.

Nombre, apellidos y localidad: Rosario Barón Gutiérrez. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 2/02.

Nombre, apellidos y localidad: Manuel Barreiro Ruiz. Cádiz.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 2034/01.

Nombre, apellidos y localidad: María C. Heredia Jiménez. La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 2126/01.

Nombre, apellidos y localidad: José Sánchez Sánchez. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3518/01.

Nombre, apellidos y localidad: Antonia García Sánchez. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3536/01.

Nombre, apellidos y localidad: M.^a Antonia Vargas Luna. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3618/01.

Nombre, apellidos y localidad: Daniel Ruiz Calle. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3688/01.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Grilo Peña. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3702/01.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Rosado Gutiérrez. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 1860/02.

Nombre, apellidos y localidad: Gabriela Heredia Ramírez. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2064/01.

Nombre, apellidos y localidad: Luisa Pérez De la Trinidad. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 2165/01.

Nombre, apellidos y localidad: Dolores Pacheco Martínez. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3645/01.

Nombre, apellidos y localidad: Josefa González Marín. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3347/01.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Cortés Moreno. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3338/01.

Nombre, apellidos y localidad: Elena Graván García. El Puerto de Santa María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3341/01.

Nombre, apellidos y localidad: Felipe García Lara. El Puerto de Santa María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 3653/01.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Braza Calvente. Chiclana de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS.

Núm. expte.: 1951/01.

Nombre, apellidos y localidad: Irene Jiménez Tizón. Chiclana de la Frontera.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2559/01.

Nombre, apellidos y localidad: Daniel Llanera Peña. Sanlúcar de Barrameda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se archivan las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 3668/01.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Cano Ruiz. Sanlúcar de Barrameda.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada, (Decreto 21/1985), José R. Galván De la Torre.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 114/02. Don José Manuel Castellero Torres, que con fecha 10 de diciembre de 2002 se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor SCV, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de diciembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre procedimiento de inspección por el concepto tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1999, en relación con la entidad Filas 3000, SL (CIF B-29853819).

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 7 de noviembre de 2002, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Filas 3000, SL (CIF B-29853819), con relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1999, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5-1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en Avda. Pablo Picasso, Urb. Cortijo Blanco, San Pedro de Alcántara (Málaga), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante repre-

sentante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de Inspección de los Tributos AEAT en Málaga, Avda. Andalucía núm. 2, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- El Inspector Regional de la AEAT de Andalucía, Vicente Marín Vacas.

EDICTO de 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre procedimiento de inspección por el concepto tributario del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2000, en relación con la entidad World Real States, SL (CIF B-29881281).

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 7 de noviembre de 2002, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad World Real States, SL (CIF B-29881281), con relación al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2000, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5-1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo sido posible la misma en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en Avda. Ramón y Cajal núm. 17 de Marbella (Málaga), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo, en las Oficinas de Inspección de los Tributos AEAT en Málaga, Avda. Andalucía núm. 2, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- El Inspector Regional de la AEAT de Andalucía, Vicente Marín Vacas.

EDICTO de 18 de diciembre de 2002, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Inspección Regional, sobre procedimiento de inspección por el concepto tributario del Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1999, en relación con la entidad Puntoeste Inversiones, SL (CIF B-29881307).

Hago saber: Que en el expediente administrativo seguido en esta Dependencia, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado por el Delegado Especial de la AEAT de Andalucía con fecha 7 de noviembre de 2002, por el que se comunica que, como resultado de las actuaciones de comprobación e investigación realizadas hasta la fecha acerca de la situación tributaria de la entidad Puntoeste Inversiones, SL (CIF B-29881307), con relación al Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1999, se han puesto de manifiesto una serie de hechos y circunstancias que determinan la necesidad de notificar la actuación a realizar conforme a lo establecido en el artículo 5-1 del Real Decreto 1930/1998, de 11 de septiembre. Y no habiendo